

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

16430 *Resolución de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública («BOE» núm. 165, de 12 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, n.º 109, de Madrid); en la Subdirección General de Personal Civil de dicho Ministerio (Calle Princesa, n.º 36, de Madrid), en las páginas web: www.defensa.gob.es y www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, calle Princesa, n.º 36, 28071 de Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición en los siguientes llamamientos:

– Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas: el día 21 de enero de 2012, a las diez horas, en la Escuela de Guerra del Ejército, calle Santa Cruz de Marcenado, n.º 25, de Madrid.

– Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales: el día 22 de enero de 2012, a las diez horas, en la Escuela de Guerra del Ejército, calle Santa Cruz de Marcenado, n.º 25, de Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto.

El requisito de compatibilidad funcional para el desempeño de las tareas exigido en la base 2.1.4 de la citada convocatoria se podrá comprobar, para los aspirantes que superen el proceso selectivo, mediante la realización de las correspondientes pruebas médicas por personal Facultativo designado por el Tribunal Calificador en aquellas categorías, especialidades y programas que el mismo considere oportuno, que se llevarán a cabo en las dependencias que se indique en la publicación de los resultados de la fase de concurso.

Madrid, 28 de septiembre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Dúrban.

ANEXO

Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas

Lista de excluidos

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
X56342456	ACOSTA.	MARTINEZ.	YESICA LORENA.	C
52237660	ALONSO.	PEREZ.	MERCEDES.	D
X5008008	AMAYA.		GRACIELA.	L-M-N
8834349	BALADON.	GONZALEZ.	OSCAR.	A
34031035	BALLESTEROS.	MARTIN.	BENJAMIN.	L
50442648	BALSERA.	MARTIN.	M. ^a ISABEL.	J
50070069	BARRERA.	BAIDES.	EMILIA.	J

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
51676466	BATRES.	PEREZ.	OSCAR.	E
75749060	BRULL.	CALLE.	VANESA.	D
51083248	CABEZAS.	COLODRO.	JUAN ANGEL.	D-E-H
12381905	CALVO.	ALONSO.	ANASTASIA.	N
50847456	CANO.	NUÑEZ.	ANTONIO JOSE.	B-D
48883743	CASTILLO.	GUIJO.	ALMUDENA.	L
48229698	CHAVARRIAGA.	PEÑA.	MONICA MARIA.	D-L-M-N
48965305	CLAVAIN.	HERNANDEZ.	JOSE ANTONIO.	D
9009459	CONTRERAS.	MEDINA.	JOSE MANUEL.	H-J
8838518	CRUZ.	PEGUERO.	JOSE MANUEL.	D-N
50713918	DIAZ.	LOPEZ.	ANGEL.	D-L-N
32654759	FREIRE.	FERNANDEZ.	MARIA JOSEFINA.	D
32703268	FUENTELUZ.	PARAÑOS.	DANIEL.	D-J
46921051	GALISTEO.	FERNANDEZ.	ELENA.	E-G
8959970	GARCIA.	GIMENO.	MARGARITA.	D
44702225	GARCIA.	HERNANDEZ.	DORAMAS SANTIAGO.	I
5918582	GARCIA.	PEREZ.	JOSE CARLOS.	H
32705767	GARCIA.	RIVERA.	LUCIA.	N
11834926	GARCIA.	RODRIGUEZ.	JUAN FRANCISCO.	D-N
386327	GARCIA.	SABINO.	M. ^a DOLORES.	E
42845527	GIL.	MARQUEZ.	PEDRO.	H
7250904	GOMEZ.	GONZALEZ.	ALBERTO.	J
49365369	GOMEZ.	JACOME.	PAMELA TERESA.	B
80141259	GONZALEZ.	GUTIERREZ.	JUAN.	L-N
74927212	GONZALEZ.	MENA.	JUAN.	D
42850949	GONZALEZ.	MONTESDEOCA.	MARIO EUSEBIO.	H
7491887	GUERRERO.	TRINIDAD.	EMILIA.	M-N
4846162	HERNANZ.	LOPEZ.	DAVID.	L-M
50977787	LAINA.	DE LA FUENTE.	FERNANDO.	E
31720725	LLAMAS.	MATEOS.	RAUL.	D
52724823	LOPEZ.	ABELLAN.	VICENTE.	E-L-M-N
34988601	LOPEZ.	MACIAS.	ISABEL.	M
51640780	LOPEZ.	NAVARRO.	LUISA.	K
33979761	LOZANO.	BALLESTEROS.	FRANCISCO.	E
80047640	LUCAS.	GONZALEZ.	M. ^a DEL CARMEN.	A
42856838	MANZANO.	BATISTA.	FRANCISCO JAVIER.	H
45765395	MARGARIT.	GARCIA.	DAVID.	H
2280264	MARTIN.	PALMERO.	MARINA.	L-M-N
52128872	MAYOR.	REYES.	RAFAEL.	D-H
33504618	MILLA.	MEGIA.	MIGUEL JAVIER.	L
45278797	MOHAMED.	MOHAMED.	ALI.	H
14591377	MOLINA.	GARCIA.	JESUS MANUEL.	A
77470355	MORENO.	OCON.	ANA BELEN.	L-N
53022405	MURIEL.	ANDRES.	PABLO.	D-J
5914698	NAVARRO.	TORDESILLAS.	JESUS.	D
11842988	OJEDA.	CANSINOS.	LORENZO.	H
44306426	ORTEGA.	FERRERA.	ALESI.	D
4184807	PALENCIA.	GARCIA.	MARIA TERESA.	J
31405772	PANADERO.	FERNANDEZ.	BASILIO VALERO.	H
90000914	PAREJA.	SABAO.	VICTORIA.	D
71123095	PASCUAL.	BAZA.	MARTA.	J
44711756	RAMOS.	ALVARADO.	ISRAEL JESUS.	H

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
47285957	REDONDO.	GARCIA.	LIDIA MARIA.	D
50892931	RODRIGUEZ.	HORRACH.	IRENE.	D
3788741	RODRIGUEZ.	RODRIGUEZ.	MARIA.	B
26226824	RODRIGUEZ.	YEBENES.	ANA MARIA.	F
5288361	ROJO.	MUÑOZ.	VERONICA.	L
46862932	ROS.	CHOZAS.	M. ^a CRUZ.	L-M
32638919	SAAVEDRA.	PANTIN.	JOSEFA.	E
3112210	SANCHEZ.	VARGAS.	VICTOR MIGUEL.	E-L-N
52185802	SANCHEZ DEL ARCO.	GARCIA.	VIRGINIA.	A-N
5239683	TAMARA.	JOSE MARIA.	JESUS.	K
Y0752763	VALERIO.	ROMERO.	LEDA.	L-M-N
44732230	VARGAS.	BELTRAN.	JULIA TONANTZIN.	H-J-M-N
35321733	VILARIÑO.	ROZA.	MIGUEL.	D
5266144	VIZCAINO.	GARCIA.	M. ^a DEL CARMEN.	E-J

**Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades
Técnicas y Profesionales**

Lista de excluidos

DNI/PAS	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
53049354	AGUDIEZ.	ANDRES.	DAVID.	M
2639954	ALONSO.	GOMEZ.	MARTA ASCENSION.	D-M-N
52237660	ALONSO.	PEREZ.	MERCEDES.	D
16517105	ALVAREZ.	VILLANUEVA.	ANA ROSA.	L-M-N
43070220	ARQUES.	COMAS.	MARGARITA.	B
50161536	BLANCO.	DE ANTONIO.	FRANCISCO JOSE.	M-N
75749060	BRULL.	CALLE.	VANESA.	D
48902628	CANDON.	MARTIN.	ANA ISABEL.	E
43130633	CAÑELLAS.	RIERA.	JUAN.	D
48462111	CASES.	FERNANDEZ.	FCO. JOAQUIN.	N
48229698	CHAVARRIAGA.	PEÑA.	MONICA MARIA.	D-L-M-N
48965305	CLAVAIN.	HERNANDEZ.	JOSE ANTONIO.	D
8838518	CRUZ.	PEGUERO.	JOSE MANUEL.	D-N
50713918	DIAZ.	LOPEZ.	ANGEL.	D-L-N
46877485	DIEZ.	DE LA FUENTE.	ANA BELEN.	E-L-M
72132776	FERNANDEZ.	CASTILLO.	SARA.	L-M-N
32654759	FREIRE.	FERNANDEZ.	MARIA JOSEFINA.	D
32703268	FUENTELUZ.	PARAÑOS.	DANIEL.	D
21462282	GOMIS.	VERDU.	MARIA ERUNDINA.	D
11080549	GONZALEZ.	BLAZQUEZ.	PABLO.	L
31656051	LAPLACE.	GOMEZ.	ROSARIO.	E
78203876	LLABRES.	BAUZA.	ANTONIO.	M-N
31647846	LLAMAS.	OMIL.	MERCEDES.	E
78945290	MANGUE.	ONDO.	PACIENCIA.	M
35286824	MARTINEZ.	SANCHEZ.	MARIA MERCEDES.	K
52128872	MAYOR.	REYES.	RAFAEL.	D
51424066	MENA.	NIETO.	SILVIA.	D-L-M-N
43090323	MULET.	REYNES.	BARTOLOME.	D
5914698	NAVARRO.	TORDESILLAS.	JESUS.	D

DNI/PAS	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
Y0658907	NUÑEZ.	DURAN.	MANUEL.	C
71117450	OJERO.	VELASCO.	MARTA MARIA.	D-M
16606734	OLMEDILLA.	FERNANDEZ.	JORGE.	L-M-N
46864504	PACHECO.	BELINCHON.	LORENZO.	E
90000914	PAREJA.	SABAO.	VICTORIA.	D
48902967	PATRON.	SANCHEZ DE LA CAMPA.	ESTHER.	E-H-G
43216127	PONS.	AYRES.	JOANA.	H
35453282	POSSE.	ARCA.	M. ^a DE LA PAZ.	B
2549072	QUIBIR.	LOPEZ.	KARIM.	E
47285957	REDONDO.	GARCIA.	LIDIA MARIA.	D
50892931	RODRIGUEZ.	HORRACH.	IRENE.	D
47492692	ROMERO.	PESADO.	FRANCISCO JOSE.	L-M-N
22952906	SANCHEZ.	NORTES.	RICARDO.	M-N
78935166	SANTAMARIA.	PAJARES.	SERGIO.	N
5284874	TRASSIERRA.	LOPEZ.	RAQUEL.	K
51635164	UTRERO.	PRIETO.	AMANCIO.	E
32681909	VAZQUEZ.	VAZQUEZ.	INES.	E
32684641	VELA.	VIGO.	M. ^a NIEVES.	E
35321733	VILARIÑO.	ROZA.	MIGUEL.	D
43164480	VILLALONGA.	BOVER.	MARIA DELS ANGELS.	D
43033367	VIVES.	AMENGUAL.	MARIA ANTONIA.	D

Causas de exclusión:

- A. Instancia fuera de plazo.
- B. Instancia sin firmar.
- C. No acreditar los requisitos de residencia legal en España.
- D. No cumplir lo establecido en la base 1.4 al presentar más de una instancia y haber optado por más de un número de relación/orden.
- E. No especificar la categoría/número de orden/especialidad/número de programa por el que opta.
- F. No cumplir los requisitos de la convocatoria para acceso por promoción interna
- G. No especificar la forma de acceso.
- H. No consignar la titulación requerida en el Anexo II de la convocatoria para el acceso a la categoría a la que opta.
- I. Ser personal laboral fijo del mismo grupo profesional y área funcional para el puesto al que opta.
- J. No haber abonado la tasa de examen o haber abonado importe inferior.
- K. No aportar certificado acreditativo de la condición de discapacitado para estar exento del abono de la tasa.
- L. No aportar certificación de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, o la aportada no justifica tales extremos.
- M. No aportar certificación de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- N. No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.